

ANEXO TÉCNICO.

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL INSTRUMENTO DE “BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN PROYECTOS DE I+D+i” DE COLCIENCIAS

1. ANTECEDENTES.

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION -Colciencias, como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT), y en consonancia con el marco normativo establecido en la Ley 1286 de 2009, específicamente en los numerales 1 y 4 del artículo 4º, donde se establece, como principio y criterio de las actividades de estímulo y fomento a la CTI que: “Evaluación. Los resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico que sean objeto de fomento, apoyo o estímulo, en términos de esta Ley, serán evaluados y se tomarán en cuenta para el otorgamiento de apoyos posteriores”, así mismo que “las políticas y estrategias de apoyo al desarrollo científico, tecnológico y de innovación, deben ser periódicamente revisadas y actualizadas, de manera que impacten el aparato productivo nacional.” Dicha Ley adicionalmente establece como objetivo del SNCTI, en su artículo 7, numeral 8: “Realizar el seguimiento y evaluación de la política nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y de las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación realizadas por el SNCTI”.

En función a lo establecido en el artículo 104 de la Ley 1819 del 2016, que modificó el artículo 256 del Estatuto Tributario, de la siguiente manera: “Descuento para inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación. Las personas que realicen inversiones en proyectos calificados por el CNBT en proyectos de Ciencia y Tecnología en Innovación como de investigación, desarrollo tecnológico o innovación, de acuerdo con los criterios y condiciones definidas por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, mediante actualización del Documento CONPES 3834 de 2015, tendrán derecho a descontar de su impuesto sobre la renta (...)” y en consideración de lo formulado por el documento CONPES 3834 de 2015 en su numeral 5: “Solicitar a Colciencias, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación: **a.** Desarrollar una estrategia de seguimiento y evaluación de resultados e impactos de las deducciones tributarias por inversión o donación en proyectos de CTI, que dé soporte a la toma de decisiones relacionadas con el perfeccionamiento del instrumento en el corto, medio y largo plazos, y que sirvan como soporte a la rendición de cuentas de las acciones de Gobierno nacional. **b.** Realizar evaluaciones de resultado cada dos años y una evaluación de impacto cada cuatro años que serán presentadas al CNBT”. De igual forma, el CONPES 3892 de 2017 que actualizó al CONPES 3834 propone que se debe realizar un seguimiento al uso efectivo del cupo por parte de las empresas y también establece la evaluación de impacto.

Teniendo en cuenta que el Decreto 121 de 2014 designa como presidente y Secretaría Técnica del CNBT a COLCIENCIAS, y el Acuerdo 17 de 2017 del CNBT estableció como documento guía para la formulación de proyectos, el “Documento de tipología de proyectos como de carácter científico, tecnológico o de innovación”, se estableció un marco de referencia para fortalecer las capacidades de la comunidad empresarial para el acceso a Beneficios Tributarios. Los documentos CONPES 3834 y 3892 solicitan a Colciencias, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación realizar evaluaciones de resultado cada dos años y una evaluación de impacto cada cuatro años, las cuales serán presentadas al CNBT.

De acuerdo con lo anterior, la presente invitación está orientada a dar cumplimiento a las recomendaciones de los documentos CONPES, respecto a la realización de una evaluación de impacto del instrumento “Beneficios Tributarios en proyectos de I+D+i”.

2. JUSTIFICACIÓN.

Colciencias ha liderado la formulación y evaluación de políticas, estrategias e instrumentos para la creación y fortalecimiento de capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia. De esta manera ha buscado incidir sobre la capacidad innovadora de las empresas, la formación de recurso humano para la CT+I, el desarrollo tecnológico aplicable a la producción nacional, la apropiación social de la CT+I y la consolidación de la comunidad científica y del SNCTI. En el ejercicio de este liderazgo se han realizado evaluaciones continuas para medir el impacto de los Programas implementados.

Los expertos en evaluación señalan la necesidad de integrar la evaluación al diseño e implementación de políticas públicas con el fin de tener insumos para mejorar procesos y optimizar los instrumentos con miras a medir los resultados sociales, económicos y de gobernanza. Las evaluaciones específicas pueden tener diferentes roles tales como: informar o decidir sobre asignación de recursos (distribución), ayudar a mejorar la aplicación de los recursos disponibles para alcanzar objetivos institucionales o de política o verificar que los recursos se hayan aplicado de acuerdo con los objetivos previstos.¹

Por la diversidad de actores involucrados, la caracterización y dispersión de la población objetivo (empresas en diversos sectores económicos, investigadores e instituciones de educación y Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico que han invertido en I+D+i obteniendo el beneficio en distintas partes del país), y la complejidad que tiene el diseño, la implementación y el análisis de las evaluaciones de impacto, se requiere contratar la evaluación de impacto del instrumento “Beneficios Tributarios en proyectos de I+D+i” para una ventana de observación del periodo 2012 al 2018, con una entidad pública o privada que cuente con la experiencia y capacidad técnica necesaria para realizar el mencionado estudio.

3. OBJETIVO GENERAL.

Realizar una evaluación de impacto del instrumento “Beneficios Tributarios en proyectos de I+D+i”, durante el periodo 2012 – 2018, respecto a los recursos invertidos, insumos, productos, comportamientos y beneficios otorgados, que permitan definir apuestas de tipo estratégico del instrumento a favor del fortalecimiento de la CTI en el país.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Diseñar y aplicar los instrumentos de captura, procesamiento y análisis de información, que permitan la conformación de una línea base, el análisis de comportamiento y prospectiva del instrumento.
- Realizar el diseño metodológico que permita evaluar el impacto del instrumento en el desempeño económico, la productividad e innovación en los beneficiarios del instrumento, tipificando a los beneficiarios.
- Caracterizar el mecanismo de operación del instrumento, respecto del impacto del beneficio otorgado versus el fortalecimiento de la CTI en los beneficiarios en aspectos como investigación, desarrollo tecnológico, innovación o mejoras significativas en procesos, productos y capacidades organizacionales.
- Identificar las barreras de participación activa en las convocatorias, por parte de los actores del SNCTI (Empresas grandes, medianas, pequeñas y microempresas, Instituciones de Educación, Centros de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico, entre otros).
- Identificar los beneficios indirectos del instrumento “Beneficios Tributarios en proyectos de I+D+i”, en otros actores del SNCTI.

¹ Jordi Molás y Grupo de Diseño y Evaluación de Políticas en CTI de Colciencias. (2018). Marco institucional para la evaluación de CTI.

- Proponer indicadores de evaluación de impacto para el instrumento “Beneficios Tributarios en proyectos de I+D+i”.
- Determinar oportunidades de ajuste, con relación a las expectativas de los actores, y recomendaciones sobre mejoras en el seguimiento, monitoreo y sistema de indicadores para el programa.
- Realizar las actividades necesarias para promover la transferencia y apropiación del conocimiento generado en el proceso de evaluación de impacto.

5. METODOLOGÍA SUGERIDA.

A continuación, se menciona la información relevante, disponible y sugerida, para la definición de la metodología. La identificación de información adicional que sea de utilidad para llevar a cabo la evaluación de impacto, y el levantamiento de nueva información es responsabilidad del proponente.

• Información Disponible

- Registros Administrativos (Informes, comunicaciones, actas del CNBT)
- Propuestas registradas en Sistema Integral de Gestión de Proyectos (SIGP) 2012-2018
- Base de datos en Access 2012-2015 (archivo de baja confiabilidad que debe ser validado con el SIGP y registros administrativos)
- El listado de actores beneficiados durante la ventana de observación establecida (2012-2018), las resoluciones que dan cuenta de otorgamiento del beneficio.
- Archivos en Excel
- Año 2015: Seguimiento y registro de información.
- Años 2016,2017,2018: registro de los cupos y montos de inversión.
- Carpetas virtuales de proyectos, los cuales se encuentran disponibles en la Intranet.
- Exenciones fiscales para la I+D+i experiencias en américa latina y retos pendientes evaluación del caso colombiano, documento preparado por Mónica Parra Torrado consultoría para el Banco Interamericano de Desarrollo. Versión 2013.
- Análisis de Eficiencia del Gasto Público en Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. The World Bank. Marzo de 2018.
- Perfil Colombia Research and Development Statistics- R&D, realizado por la OCDE en el año 2018.
- COMPENDIUM OF R&D TAX INCENTIVE SCHEMES: OECD COUNTRIES AND SELECTED ECONOMIES, 2017.
- The effectiveness of tax incentives for R&D+i in developing countries: The case of Argentina. Gustavo Crespi, David Giuliadori, Roberto Giuliadori, Alejandro Rodríguez.

Nota: La documentación mencionada se encuentra disponible en las instalaciones de la Entidad, por lo cual el proponente seleccionado deberá contar con el personal para recopilar esta información.

• Información Requerida

Para que la evaluación pueda cumplir de manera eficaz su objetivo se requiere que el proponente identifique, consulte y procese bases de datos administrativas de información complementaria sobre la estructura financiera y el desempeño económico de los actores objeto de estudio, como por ejemplo la base de la Superintendencia de Sociedades, la Encuesta Anual Manufacturera y Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica del DANE. Esto permitirá complementar la información contenida en los repositorios de información de Colciencias.

También, el proponente deberá realizar el siguiente levantamiento de información directamente de los actores objeto de estudio, teniendo en cuenta la ubicación, el tamaño, el sector económico, el carácter y la tipología del proyecto, entre otros:

- Percepción de calidad o valor por parte de los usuarios o clientes de los actores objeto de estudio.
- Ampliación o mejoramiento del portafolio de los actores objeto de estudio a través de desarrollos tecnológicos o innovaciones.
- Apropiación de tecnologías (plantas piloto, prototipos, desarrollos de propiedad intelectual, entre otros) en los procesos internos de los actores objeto de estudio para el fortalecimiento de su perfil competitivo
- Mejoramiento del capital informacional, relacional, del talento humano y vinculación de personal técnico científico en los actores objeto de estudio.
- Mejoramiento del valor económico agregado y de los resultados financieros en general de los actores objeto de estudio, en función a la aplicación de actividades de CTI.
- Fortalecimiento del capital relacional entre los actores objeto de estudio con otros actores del SNCTI.

- **Metodología Sugerida.**

En general la evaluación de impacto del instrumento “Beneficios Tributarios en proyectos de I+D+i”, se debe construir a partir de (i) los insumos, referidos a los beneficios otorgados en actividades de ciencia, tecnología e innovación; (ii) el comportamiento, relacionado con la propensión a invertir (por primera vez o de forma recurrente) en proyectos de I+D+i, los procesos de apropiación del conocimiento y buenas prácticas (*spillovers*) en el SNCTI y (iii) los resultados, es decir, diversificación del portafolio; mejoras en los productos, procesos, prácticas de negocios, aumentos en productividad; desarrollo tecnológico, generación de empleo, exportaciones, y los que se consideren significativos para el estudio.

Existen varias metodologías experimentales y no experimentales de evaluación de impacto que podrían utilizarse para el instrumento “Beneficios Tributarios en proyectos de I+D+i”. El uso de una u otra metodología no es excluyente, y se insta al proponente a examinar el uso de estas u otras metodologías, que garanticen el cumplimiento de los objetivos.

La metodología deberá dar cuenta como mínimo de:

- **Diseño de los instrumentos** para la conformación de la línea base, el análisis del comportamiento y la prospectiva del instrumento de beneficios tributarios para proyectos de I+D+i.
- **Diseño Metodológico:** para evaluar el desempeño del instrumento en los beneficiarios que incluya, entre otros, la información de la unidad de análisis, la técnica de estimación y el tamaño de la muestra (con una confianza mínimo del 95% y una potencia del 80%).
- **Propuesta de Indicadores de Impacto:** diseño de los indicadores de impacto y elaboración de las fichas técnicas correspondientes.
- **Realización de la evaluación de impacto:** Implementación de un ejercicio de evaluación de impacto que permita identificar el comportamiento de los beneficiarios *ex ante* y *ex post*, las barreras de entrada y los efectos de derrame que puede tener el instrumento sobre el SNCTI, con base en el análisis de información correspondiente a los proyectos que se pueden presentar, presentados y beneficiados por el instrumento de “Beneficios Tributarios en I+D+i” para la ventana de observación 2012-2018.
- **Propuesta de transferencia de conocimiento:** para fortalecer las capacidades de Colciencias en materia de diseño y evaluación de políticas de CTI

6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Los datos y la información producto del estudio de la evaluación de impacto del instrumento “Beneficios Tributarios en proyectos de I+D+i”, serán propiedad exclusiva de COLCIENCIAS y deberá ser usada única y exclusivamente en el desarrollo y ejecución del contrato, por lo tanto, no podrá ser destinada para ningún propósito diferente ni ser transmitida, divulgada o cedida a terceros durante y después de la vigencia de la contratación, sin previa autorización de COLCIENCIAS.

La siguiente es una lista no exhaustiva de las actividades que deberá desarrollar el postulante en el marco de la evaluación de impacto del instrumento:

- Elaborar un diagnóstico de la disponibilidad actual y de las necesidades futuras de información para desarrollar la evaluación de impacto objeto de la contratación.
- Diseñar los instrumentos de captura de información que se requieren para desarrollar evaluaciones de impacto del instrumento y el esquema de seguimiento a aplicar.
- Establecer el estado del arte y el marco conceptual que orientarán la evaluación de impacto del instrumento objeto de esta contratación.
- Proponer y desarrollar la metodología de la evaluación de impacto que involucre los objetivos, técnicas econométricas y análisis cualitativos de datos, que garantice el cumplimiento de los objetivos del estudio.
- Diseñar los indicadores de impacto del instrumento “Beneficios Tributarios en proyectos de I+D+i”, en los aspectos económico, tecnológicos, sociales, políticos y de desarrollo sostenible.
- Consolidar los resultados de la evaluación de impacto en aspectos cuantitativos y cualitativos respecto a la caracterización del instrumento, las barreras de acceso y los beneficios indirectos de este. Es deseable una evaluación de la robustez de los resultados ó por lo menos, la estimación de la incertidumbre en los impactos.
- Transferir el conocimiento generado en la evaluación de impacto al equipo interno de Colciencias y a los actores del sistema que corresponda, de acuerdo con las dinámicas (modalidad presencial o virtual) y condiciones concertadas con el supervisor. A su vez, elaborar bases de datos que puedan hacerse públicamente disponibles para elaborar otros estudios, adicionales al presente.

7. PRODUCTOS

Objetivo	Actividad	Producto esperado
Diseñar y aplicar los instrumentos de captura, procesamiento y análisis de información, que permitan la conformación de una línea base, el análisis de comportamiento y prospectiva del instrumento.	Elaborar un diagnóstico de la disponibilidad actual y de las necesidades futuras de información para desarrollar la evaluación de impacto objeto de la contratación.	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico que precise si la información disponible permite ejecutar la evaluación de impacto. En caso de que la información disponible no sea suficiente, se debe precisar que información se requiere para ejecutar un diseño metodológico consistente. - Diagnóstico de la oferta de información y acceso a las bases de registro de Colciencias para implementar la evaluación de impacto.
	Diseñar los instrumentos de captura de información que se requieren para desarrollar evaluaciones de impacto del	<ul style="list-style-type: none"> - Instrumentos de recolección, análisis, validación, verificación y consolidación de datos. - Consolidación de bases de datos por año y por tipo de trámite, del periodo

Objetivo	Actividad	Producto esperado
	instrumento y el esquema de seguimiento a aplicar.	<p>2012-2018 comprendidos para la evaluación de impacto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entregar las bases de datos y fichas de procesamiento que se generen durante y al término del proceso en formato editable. - Entregar las bases de datos que puedan hacerse públicamente disponibles para elaborar otros estudios, validadas y <i>anonimizadas</i>. - Conformar la base de datos para el levantamiento de la línea base. - Captura, procesamiento y análisis de información de datos. - Identificar, consultar y procesar bases de datos administrativas disponibles y complementarias. - Realizar búsqueda de información complementaria sobre la estructura financiera y desempeño económico de los actores objeto de estudio. - Consulta, procesamiento y análisis de bases de datos requeridas, tomando como fuente las disponibles en la Superintendencia de Sociedades, Encuesta Anual Manufacturera y Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica del DANE, entre otros. - Entregar los formularios y análisis preliminares de encuestas, entrevistas, grupos focales u otras metodologías para el desarrollo de la evaluación de impacto.
Realizar el diseño metodológico que permita evaluar el impacto del instrumento en el desempeño económico, la productividad e innovación en los beneficiarios del instrumento, tipificando a los beneficiarios.	Establecer el estado del arte y el marco conceptual que orientarán la evaluación de impacto del instrumento objeto de esta contratación.	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar un análisis comparativo con otros países, que dé cuenta del estado del instrumento en relación con su metodología y enfoque, desde una perspectiva institucional - Diseño de la Metodología de evaluación del instrumento de "Beneficios Tributarios en proyectos de I+D+i" objeto de la contratación, el cual debe contener: <ul style="list-style-type: none"> - Especificaciones del diseño metodológico validado a aplicar. - Descripción del modelo de operación, cada una de la etapas y actividades a desarrollar, evidenciando los productos.

Objetivo	Actividad	Producto esperado
	<p>Proponer y desarrollar la metodología de la evaluación de impacto que involucre los objetivos, técnicas econométricas y análisis cualitativos de datos, que garantice el cumplimiento de los objetivos del estudio.</p>	<p>- Cronograma de trabajo el cual no puede exceder los 10 meses definidos para el cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>Propuesta metodológica para la consolidación y análisis de la información cualitativa y cuantitativa que permita garantizar la confiabilidad, disponibilidad e integralidad de la evaluación de impacto del instrumento de beneficios tributarios.</p>
<p>Proponer indicadores de evaluación de impacto para el instrumento “Beneficios Tributarios en proyectos de I+D+i”.</p>	<p>Diseñar los indicadores de impacto del instrumento “Beneficios Tributarios en proyectos de I+D+i”, en los aspectos económico, tecnológicos, sociales, políticos y de desarrollo sostenible.</p>	<p>- Fichas técnicas de los indicadores propuestos documentadas de acuerdo a los requisitos requeridos por Colciencias.</p>
<p>Realizar una evaluación de impacto del instrumento “Beneficios Tributarios en proyectos de I+D+i”, durante el periodo 2012 – 2018, respecto a los recursos invertidos, insumos, productos, comportamientos y beneficios otorgados, que permitan definir apuestas de tipo estratégico del instrumento a favor del fortalecimiento de la CTI en el país.</p>	<p>Consolidar los resultados de la evaluación de impacto en aspectos cuantitativos y cualitativos respecto a la caracterización del instrumento, las barreras de acceso y los beneficios indirectos de este.</p>	<p>Documento técnico final de la evaluación e impacto que mínimo contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Caracterizar el mecanismo de operación del instrumento, respecto del impacto del beneficio otorgado versus el fortalecimiento de la CTI en los beneficiarios en aspectos como investigación, desarrollo tecnológico, innovación o mejoras significativas en procesos, productos, comportamientos y capacidades organizacionales. 2. Identificar las barreras de participación activa en las convocatorias, por parte de los actores del SNCTI (Empresas grandes, medianas, pequeñas y microempresas, Instituciones de Educación, Centros de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico, entre otros) y cómo impacta en el desempeño empresarial el no otorgamiento del beneficio. 3. Identificar el impacto del instrumento respecto a (i) la inversión en

Objetivo	Actividad	Producto esperado
		<p>actividades de I+D+i y (ii) del instrumento de ventas, de productividad, de exportaciones, de resultados de propiedad intelectual, creación de empleos, entre otros.</p> <p>4. Identificar los beneficios directos e indirectos el instrumento "Beneficios Tributarios en proyectos de I+D+i", en otros actores del SNCTI</p> <p>5. Determinar oportunidades de ajuste del instrumento, con relación a las expectativas de los actores, y recomendaciones sobre mejoras en el seguimiento, monitoreo y sistema de indicadores para el programa</p> <p>6. Evaluación de la robustez de los resultados o por lo menos una estimación de la incertidumbre en los impactos.</p>
<p>Realizar las actividades necesarias para promover la transferencia y apropiación del conocimiento generado en el proceso de evaluación de impacto.</p>	<p>Socializar el resultado de la evaluación de impacto al equipo interno de Colciencias y a los actores del sistema, que corresponda, de acuerdo a las dinámicas (modalidad presencial o virtual) y condiciones concertadas con el supervisor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informes periódicos (técnico y financiero), que permitan evidenciar los avances en la ejecución de la evaluación de impacto. Estos informes se deben entregar de acuerdo con los formatos estipulados por Colciencias con la frecuencia concertada con el supervisor. - Realizar una socialización presencial con el equipo interno de Colciencias, que dé cuenta del proceso de evaluación de impacto, sus resultados y recomendaciones. - Capacitación sobre la ejecución de la evaluación de impacto, donde se haga la transferencia de conocimiento al equipo interno de Colciencias para la apropiación de las metodologías derivadas de la evaluación de impacto. - Realizar una jornada de divulgación presencial con actores involucrados del SNCTel, de la evaluación de impacto que dé cuenta del proceso de evaluación, resultados y recomendaciones. - Presentar al Concejo Nacional de Beneficios Tributarios CNBT el

Objetivo	Actividad	Producto esperado
		resultado de la evaluación de impacto que dé cuenta del proceso de evaluación, resultados y recomendaciones en coordinación con la secretaria técnica de Beneficios Tributarios.

8. EQUIPO DE TRABAJO

El proponente deberá presentar una propuesta técnica y financiera que contemple la totalidad del alcance de los presentes anexo técnico, adicionalmente, deberá presentar los siguientes perfiles mínimos como parte del equipo que desarrollará la evaluación de impacto:

Perfil 1: Coordinador de proyecto (Un profesional)

- Título profesional en: ingenierías o ciencias sociales, económicas o políticas. Con título de magister o doctorado en las siguientes áreas: ingeniería, ciencias de datos, ciencias sociales, derecho, ciencias políticas, economía, administración, contaduría, arquitectura, urbanismo y afines.
- Experiencia específica mínima de tres (3) años en actividades de ciencia, tecnología e innovación.
- Experiencia profesional: mínima de tres (3) años como coordinador y/o director de proyectos de evaluación de resultados y/o de impacto de políticas públicas.

Perfil 2: Experto en ciencia, tecnología e innovación (Dos profesionales)

- Título profesional en: matemáticas y ciencias naturales, ingenierías, ciencias de datos, estadística o ciencias sociales, económicas o políticas. Con título de magister o doctorado en las siguientes áreas matemáticas, ciencia de datos, estadística y ciencias naturales, ciencias sociales, derecho, ciencias políticas, economía, administración, contaduría y afines, ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines.
- Experiencia profesional mínima de dos (2) años en temas de Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) o experiencia profesional en el diseño de modelos econométricos y en métodos cuantitativos de investigación.
- Experiencia específica: mínima de dos (2) años como analista, asesor o consultor en proyectos de evaluación de resultados y/o de impacto de políticas públicas.

Perfil 3: Experto en Políticas Públicas con énfasis en temas Tributarios y Fiscales (Un profesional)

- Formación profesional en áreas ciencias sociales, derecho, ciencias políticas, economía, administración y contaduría y afines. Con título de Especialización o Magister en las áreas de conocimiento de ciencias sociales y humanas, economía, administración y contaduría y afines, específicamente en temas de gestión, administración, legislación o cualquier otro énfasis tributario.
- Experiencia específica mínima de dos (2) años en temas tributarios y fiscales.

Nota 1: El proponente deberá anexar las respectivas Hojas de Vida, con las certificaciones de formación académica y experiencia específica.

Nota 2: El proponente deberá entregar el esquema de gobernanza del proyecto en el cual especifique jerarquía, roles, responsabilidades y disponibilidad de los integrantes del equipo de trabajo propuesto.